

VIEDMA, 04 DE AGOSTO DE 2010.-

VISTO:

El Expediente N° 16.571 -EDU-09 del Registro del Ministerio de Educación Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Provincial de la Administración Pública –IPAP- (A-59), de la ciudad de Viedma;

Que el Representante Legal del establecimiento presenta una propuesta de carrera de Nivel Superior denominada *Tecnicatura Superior en Recursos Humanos con orientación en el sector público*;

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de capacitar y profesionalizar a los agentes de la Administración Pública a los efectos de generar cambios en los distintos niveles organizacionales en post de un proceso de reconversión del Estado;

Que la comisión evaluadora ha realizado observaciones que la Institución ha tenido en cuenta, por lo cual se dictamina la Aprobación Plena del Plan de Estudios;

Que la Propuesta Curricular ha sido acreditada por el Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado mediante Nota CFPN N° 3161/09;

Que dicha propuesta se enmarca en la normativa vigente para las Tecnicaturas de Nivel Superior, Resolución N° 4337/03 del Consejo Provincial de Educación y la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación, respecto de la carga horaria mínima, de los años de duración y de la distribución por Campos de Formación de los espacios curriculares;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2010, en el Instituto Provincial de la Administración Pública – IPAP- (A- 59), de la ciudad de Viedma, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera *Tecnicatura Superior en Recursos Humanos con orientación en el sector público*, de acuerdo con lo obrante en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar es *Técnico Superior en Recursos Humanos con orientación en el sector público*.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el Perfil del Egresado y las Incumbencias del Título constan en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR CONSTANCIA que lo dispuesto en el Artículo 1° y 2° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico-pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Privada y por su intermedio al Instituto Provincial de la Administración Pública, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1667
DEP/mp/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1667

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – IPAP- (A- 59)
LOCALIDAD: VIEDMA
CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS CON ORIENTACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO
OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL

PLAN DE ESTUDIOS Y CORRELATIVIDADES

Código	Materia	Horas semanales	Total de horas	Correlativas
1° AÑO- 1° CUATRIMESTRE				
1	Planificación y Organización de la Administración Pública	4	64	
2	Psicología General	4	64	
3	Sociología	3	48	
4	Administración y Procesos de Recursos Humanos	3	48	
5	Metodología de Estudio	3	48	
6	Taller de informática	4	64	
1° AÑO- 2° CUATRIMESTRE				
7	Introducción a la economía	3	48	
8	Estructura y funcionamiento de Organismos Estatales	4	64	1
9	Matemática	3	48	
10	Introducción al conocimiento de la Sociedad y el Estado	4	64	
11	Práctica Profesionalizante I	9	144	
Total de Horas 1° AÑO:			704	
Código	Materia	Horas semanales	Total de horas	Correlativas
2° AÑO- 1° CUATRIMESTRE				
12	Reclutamiento y Selección de Personal	3	48	4
13	Derecho Laboral	3	48	
14	Análisis y Comportamiento Organizacional	3	48	
15	Medicina Laboral	3	48	
16	Historia Económica y Social Argentina	3	48	
2° AÑO- 2° CUATRIMESTRE				
17	Introducción a la Estadística	3	48	9
18	Psicología Laboral	4	64	2
19	Políticas Públicas	3	48	8
20	Liderazgo y Trabajo en equipo	3	48	
21	Capacitación	4	64	4
22	Práctica Profesionalizante II	9	144	11

Total de Horas 2º AÑO:	656
-------------------------------	------------

Código	Materia	Horas semanales	Total de horas	Correlativas
3º AÑO- 1º CUATRIMESTRE				
23	Costos	3	48	
24	Administración de Remuneraciones y Beneficios	4	64	12
25	Introducción a las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	3	48	15
26	Historia del Movimiento Obrero Argentino	3	48	
27	Finanzas Públicas	3	48	
3º AÑO- 2º CUATRIMESTRE				
28	Control de Gestión	4	64	
29	Gestión por competencia	4	64	
30	Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos	4	64	24
31	Seminario de integración	5	96	22
Total de Horas 3º AÑO:			544	

TOTAL DE HORA DE LA CARRERA:

1904 HS RELOJ

ANEXO II - RESOLUCIÓN N ° 1667

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – IPAP- (A- 59)

LOCALIDAD: VIEDMA

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS CON ORIENTACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL

PERFIL PROFESIONAL

Los egresados de la Tecnicatura Superior Recursos Humanos con orientación en el Sector público, adquirirán conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar tareas como:

- Gestionar de manera eficiente, las demandas que hacen al funcionamiento de las Organizaciones Públicas, desde el área de Recursos Humanos, en todas sus necesidades.
- Entender y dar respuestas a la dinámica del sector público, en lo que implica la gestión de Personal.
- Participar en la elaboración de proyectos relacionados con los Recursos Humanos en la Administración Pública.
- Capacitar al Personal
- Generar equipos de trabajos eficientes, capaces de dar respuestas a las demandas actuales de la Administración Pública.
- Entender la dinámica de los distintos procesos de Recursos Humanos desde la incorporación, hasta la desvinculación del trabajador, pasando por procesos de capacitación y desarrollo, y payroll (Administración de Personal).
- Instrumentar políticas y procesos que permitan optimizar y generar valor en la gestión de personal en el sector Público

INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

El egresado que adquiera el título en “Técnico Superior en Recursos Humanos con orientación en el sector público” podrá desempeñarse como tal en el ámbito del sector público, como la orientación y especificidad de la carrera lo indica.

Así mismo, en dicho sector, tendrá las habilidades y competencias para liderar o formar parte de equipos que se desempeñen en las Áreas de Recursos Humanos o de Personal de los diferentes organismos públicos de los cuáles dependan.

Asimismo, en el transcurso de la carrera adquirirán también las competencias para desarrollar tareas en empresas privadas y/o mixtas.